



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 64 -2021-GRLL-GGR/GRI

TRUJILLO, 28 MAYO 2021

### VISTO:

Que, con Oficio N° 271-2021-GRLL-GRI/SGL, emitido por la Sub Gerencia de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional la Libertad, con el cual adjunta, el informe N° 041-2021-GRLL-GRI/SGL-PRGE del Ing. Pedro Ricardo García Espino de la Sub gerencia de Liquidaciones, que contiene el Informe Final de Liquidación Técnica Financiera de Ejecución de la IOARR con CUI N° 2490932: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRICTAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, conformada por doscientos noventa y seis (296) folios; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones...";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, parágrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones "Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras";

Que, conforme a lo precisado en los considerandos antecedentes, guarda estrecha relación con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE de fecha 01 de junio de 2012, en lo que corresponde el ANEXO Componente Infraestructura; en donde el Sub Gerente de Liquidaciones, Supervisa y/o evalúa CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRA; que las Liquidaciones de Obra que se remiten para su aprobación, están debidamente supervisados y evaluados con conformidad otorgada por la Sub Gerencia de Liquidaciones, adjuntando el Proyecto del acto Resolutivo de aprobación;

Que, en el marco del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, a través de la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.0, se ha establecido que se pueden realizar inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), a fin de reducir los probables daños que se puedan generar por el impacto de un peligro natural, socio-natural de las IOARR mediante el registro del Formato 7 D: Registro de IOARR Estado de Emergencia Nacional, en el aplicativo informático del Banco de inversiones, razón por el cual según el aplicativo del [invierte.pe](http://invierte.pe) se denominó: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRICTAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, con CUI N° 2490932;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 010-2020-SA, que aprueba el Plan de Acción y la relación de bienes y servicios requeridos para enfrentar la Emergencia Sanitaria declarada por decreto Supremo N° 008-2020-SA, decreto Supremo que declara Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días y dicta medidas de prevención y control del COVID -19, así como de los Lineamientos técnicos generales de expansión de la capacidad de atención clínica ante el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID -19;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 083-2020-GERLL-GGR/GRI de fecha 19 de agosto del 2020, se resolvió aprobar el Expediente Técnico o Documento equivalente de la Inversión de Optimización (IOARR): **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRICTAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, con CUI N° 2490932, cuyas metas físicas se encuentran enmarcadas en el presupuesto por S/ 1,351,000.00, **(UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL Y 00/100 SOLES)**;





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 64 -2021-GRLL-GGR/GRI

Que, con contrato N° 072-2020-GRLL-GRCO de fecha 26 de noviembre de 2020, suscrito entre el Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, Mg. CPC Sonia Aracely Cruzado Castillo y el Representante legal de la empresa **COMIDENT TARRILLO BARBA S.A.**, con el objeto de adquirir **CUATRO (04) DESFIBRILADORES CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS (ÍTEM N° 05), POR UN MONTO DE S/ 89,800.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES.**

Que, con fecha 26 de noviembre del 2020, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudico la buena Pro de la Contratación Directa N° 003-2020-GRLL-GRCO 1ra Convocatoria, a la empresa **MOBILIARIOS HOSPITALARIOS SIN FIN S.A.C**, para la adquisición de **VEINTE (20) CAMAS CAMILLAS RODABLES PARA ADULTOS ( ÍTEM N° 07 )**, POR UN MONTO DE S/76,000.00 con un plazo de entrega de 45 días;

Que, con fecha 26 de noviembre del 2020, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudico la buena Pro de la Contratación Directa N° 003-2020-GRLL-GRCO a la empresa **DRAEGER PERU S.A.C.**, para la adquisición de **UN (01) VENTILADOR DE TRANSPORTE (ÍTEM N° 06), POR UN MONTO DE S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES;**

Que, con contrato N° 073-2021-GRLL-GRCO de fecha 26 de noviembre del 2020, suscrito entre el Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, Mg. CPC Sonia Aracely Cruzado Castillo y el Representante legal de la empresa **DRAEGER PERU S.A.C**, con el objeto de adquirir de **UN (01) VENTILADOR DE TRANSPORTE (ÍTEM N° 06), POR UN MONTO DE S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES, plazo de ejecución 15 días;**

Que, con contrato N° 074-2021-GRLL-GRCO de fecha 26 de noviembre del 2020, suscrito entre el Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, la Mg. CPC Sonia Aracely Cruzado Castillo y el Representante legal de la empresa **MOBILIARIOS HOSPITALARIOS SIN FIN S.A.C.**, con el objeto de adquirir **VEINTE (20) CAMAS CAMILLAS RODABLES PARA ADULTOS ( ÍTEM N° 07), POR UN MONTO DE S/76,000.00 ( SETENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES),** con un plazo de entrega de 30 días;

Que, con fecha 26 de noviembre del 2020, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudico la buena Pro de la Contratación Directa N° 003-2020-GRLL-GRCO, para la contratación de bienes: **"ADQUISICIÓN DE OCHO (08) MONITORES DE FUNCIONES 5 PARÁMETROS (ÍTEM N° 02), POR UN MONTO DE S/388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES** a la empresa **MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L.;**

Que, con contrato N° 070-2021-GRLL-GRCO de fecha 26 de noviembre del 2020, suscrito entre el Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, Mg. CPC Sonia Aracely Cruzado Castillo y el Representante legal de la empresa **MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L.**, con el objeto de adquirir **ADQUISICIÓN DE OCHO (08) MONITORES DE FUNCIONES 5 PARÁMETROS (ÍTEM N° 02), POR UN MONTO DE S/388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES,** con un plazo de entrega de 30 días;

Que, con fecha 26 de noviembre del 2020, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudico la buena Pro de la Contratación Directa N° 003-2020-GRLL-GRCO, para la contratación de bienes: **"(01) MONITOR DE FUNCIONES TRANSPORTE 5 PARÁMETROS (ÍTEM N° 03), POR UN MONTO DE S/ 48,500.00 (CUARENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES,** a la empresa **MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L.;**

Que, con contrato N° 071-2021-GRLL-GRCO de fecha 26 de noviembre del 2020, suscrito entre el Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, Mg. CPC Sonia Aracely Cruzado Castillo y el Representante legal de la empresa **MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L.**, con el objeto de adquirir **(01) MONITOR DE FUNCIONES TRANSPORTE 5 PARÁMETROS (ÍTEM N° 03), POR UN MONTO DE S/ 48,500.00 (CUARENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES,** POR UN MONTO DE S/388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES, con un plazo de entrega de 30 días;

Que, con fecha 08 de enero del 2021, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudico la buena Pro de la Contratación Directa N° 004-2021-GRLL-GRCO para la **"ADQUISICIÓN DE CUATRO COCHES DE PARO PARA EL EESS DISTRITAL DE LAREDO – DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, a la empresa **A. TARRILLO BARBA S.A.;**

Que, con contrato N° 004-2021-GRLL-GRCO de fecha 11 de enero de 2021, suscrito entre el Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, Mg. CPC Sonia Aracely Cruzado Castillo y el Representante legal de la empresa **A. TARRILLO BARBA S.A.**, con el objeto de adquirir **CUATRO (04) COCHES DE PARO,** que será entregado al Hospital Distrital de Laredo, por el monto de S/ 73,489.92 con un plazo de entrega de 55 días;

Que, con Acta de Operación y Mantenimiento del IOARR 2490932: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRITAL LAREDO -**





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 64 -2021-GRLL-GGR/GRI

**LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**, con CUI N° 2490932, la Directora Ejecutiva Mg. Vanesa Blas Villar de la red de Salud Trujillo -Este , a través del Hospital Distrital de Laredo, se comprometió a realizar la operación y mantenimiento del

Que, con Informe N° 015-2021-GRLL-GGRI/SGL-PRGE, de fecha 23 de febrero del 2021, emitido por el Ing. Pedro Ricardo García Espino, profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones, comunica al Sub gerente del Área, que para poder liquidar la mencionada IOARR se deberá contar con la documentación completa proporcionada por las áreas vinculadas tales como la Gerencia Regional de Contrataciones y la Sub gerencia de Tesorería como Sub gerencia de Contabilidad, así también se deber alcanzar la Liquidación financiera del IOARR 2090932;

Que, con Oficio N° 092-2021-GRLL-GGI/SGL de fecha 23 de febrero del 2021, la Sub gerencia de Liquidaciones comunica a la Gerencia Regional de Contrataciones que está haciendo llegar el Informe N° 015-2021-GRLL-GGRI/SGL-PRGE referido a la documentación faltante del IOARR con CUI N° 2490932: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRITAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"** a fin de que sea alcanzada a la Sub gerencia de Liquidaciones a fin de poder Liquidar el IOARR y su posterior Cierre;

Que, con Memorandum N° 014-2021-GRLL-GRI/SGL de fecha 25 de febrero del 2021, el Sub gerente de liquidaciones dispone al CPC Henry J. Chancafe García, profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones, elaborar la liiquidacion Finaniera del IOARR con CUI N° 2490932: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRITAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**;

Que, con Informe N° 024-2021-GRLL-GGRI/SGL-PRGE, de fecha 05 de marzo del 2021, emitido por el Ing. Pedro Ricardo García Espino, profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones, comunica al Sub gerente del Área, que para poder liquidar la mencionada IOARR se deberá contar con la documentación completa proporcionada por las áreas vinculadas tales como la Gerencia Regional de Contrataciones y la Sub gerencia de Tesorería como Sub gerencia de Contabilidad, así también se deber alcanzar la Liquidación financiera del IOARR 2490932.

Que, con Oficio N° 117-2021-GRLL-GGI/SGL de fecha 05 de marzo del 2021, la Sub gerencia de Liquidaciones comunica a la Gerencia Regional de Contrataciones que está haciendo llegar el Informe N° 024-2021-GRLL-GGRI/SGL-PRGE referido a la documentación faltante del IOARR con CUI N° 2490932: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRITAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, a fin de que sea alcanzada a la Sub gerencia de Liquidaciones a fin de poder Liquidar el IOARR y su posterior Cierre;

Que, con Oficio N° 392-2021-GRLL-GGR/GRCO de fecha 26 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Contrataciones hace llegar a la Gerencia Regional de Infraestructura la documentación solicitada al IOARR con CUI N° 2490932: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRITAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, solicitada mediante informe N° 024-2021-GRLL-GRI/SGL-PRGE.;

Que, con informe N° 019-2021-GRLL-GRI/SGL-HJCHG de fecha 14 de mayo de 2021, el CPC Henry J. Chancafe García, profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones, alcanza la liquidación financiera del IOARR con CUI N° 2490932: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRITAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE Y 12/100 SOLES (S/1,237,227.12)**:





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 64 -2021-GRLL-GGR/GRI

DESCRIPCIÓN (EQUIPO)	CANT.	PLAZO DE ENTREGA	SITUACION	FECHA	PROCEDIMIENTO	ADJUDICADO	EMPRESA	FECHA DE ENTREGA MAXIMO
ADQ. 08 MONITORES DE FUNCIONES 5 PARAMETROS (ITEM N° 02)	8	10 DIAS	CONTRATADO	25/11/2020	CD-003-2020-GRCO ITEM 3	S/388,000.00	MANAGER MEDIC EQUIPMENT SRL	17/10/2020
ADQ. 01 MONITOR DE FUNCIONES TRANSPORTE 5 PARAMETROS(ITEM N°03)	1	10 DIAS	CONTRATADO	25/11/2020	CD-003-2020-GRCO ITEM 2	S/48,500.00	MANAGER MEDIC EQUIPMENT SRL	17/10/2020
ADQ. 04 COCHES DE PARO PARA EL EESS DIST. LAREDO	4	55 DIAS	ORDEN	15/10/2020	DIRECTA-PROC-4-2021-GRLL-GRCO	S/73,489.92	A TARRILLO BARBA S.A.	9/12/2020
ADQ. 04 DESFIBRILADORES CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS(ITEM N°05)	4	30 DIAS	CONTRATADO	25/11/2020	CD-003-2020-GRCO ITEM 3	S/89,800.00	COMER. E. IND DENT TARRILLO BARBA SAC	8/11/2020
ADQ. 01 VENTILADOR DE TRANSPORTE (ITEM N°06)	1	15 DIAS	CONTRATADO	25/11/2020	CD-003-2020-GRCO ITEM 4	S/80,000.00	DRAEGER PERU SAC	24/10/2020
ADQ. 20 CAMAS CLINICAS RODABLES PARA ADULTO (ITEM N°07)	20	30 DIAS	CONTRATADO	25/11/2020	CD-003-2020-GRCO ITEM 5	S/76,000.00	MOBILIARIOS HOSPITALARIOS S IN FIN SAC	14/11/2020
ADQ. 04 ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	4	30 DIAS	ORDEN	9/10/2020	8 UIT	S/23,200.00	COMER. E. IND DENT TARRILLO BARBA SAC	8/11/2020
ADQ. 1 CAPSULA DE AISLAMIENTO	1	08 h	ORDEN	9/10/2020	8 UIT	S/24,827.20	AYNI SAC	21/10/2020
ADQ. 02 ELECTROCARDIOGRAFO	2	20 DIAS	ORDEN	9/10/2020	8 UIT	S/11,600.00	COMER. E. IND DENT TARRILLO BARBA SAC	29/10/2020
ADQ. 10 PULSIOXIMETRO	10	10 DIAS	ORDEN	12/10/2020	8 UIT	S/31,300.00	BIOTECNOLOGIC IMPORT SAC	22/10/2020
ADQ. 12 MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE MULTIPLE USOS	12	25 DIAS	ORDEN	15/10/2020	8 UIT	S/6,600.00	INDUSTRIA Y SERVICIO GENERALES SOLIS SAC	9/11/2020
ADQ. 1 AMBULANCIA URBANA TIPO II	1	30 DIAS		28/09/2020		S/393,910.00	AMBULANCIA S EMMA SAC	29/10/2020

Que, la Conciliación Presupuestal y Financiera de la ejecución del proyecto IOARR con CUI N° 2490932 se resumen en el cuadro siguiente:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
EJECUCIÓN DE IOARR 2490932	S/ 1,237,227.12	EQUIPOS		
2.6.31.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	S/ 393,910.00		S/ 393,910.00	12/2021
2.6.32.4 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS	853,317.12		S/ 853,317.12	12/2021
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,237,227.12</b>	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,237,227.12</b>	

Que, con Memorandum N° 036-2021-GRLL-GRI/SGL de fecha 14 de mayo del 2021, el Sub gerente de liquidaciones dispone al Ing. Pedro Ricardo García Espino, profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones, elaborar la liquidación Financiera del IOARR con CUI N° **2490932: "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRITAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**;





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 64 -2021-GRLL-GGR/GRI

Que, según se observa la **LIQUIDACIÓN FINANCIERA** de la IOARR con CUI N° 2490932: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRITAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, financiado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y que de acuerdo a las especificaciones propuestas, se cumplió con la adquisición de Equipos Médicos y Ambulancia por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL Y 12/100 SOLES (S/1,237,227.12)** tal como se indica:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	DETALLE ESPECÍFICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN			
						ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	PAGADO PROVEEDOR
CATEGORÍA PRESUPUESTAL 002: SALUD	EQUIPOS	0	1,237,227.12	1,237.227.12	1,237,227.12	1,237,227.12	1,237,227.12	1,237,227.12	S/ 1,237,227.12
							<b>TOTAL PAGADO</b>	1,237,227.12	S/ 1,237,227.12

Que, con Informe N° 041-2019/GRLL-GRI/SGL-PRGE de fecha 25 de mayo de 2021, el Ing. Pedro García Espino, Profesional de la Sub Gerencia de Liquidaciones, recomienda que se apruebe la liquidación final del IOARR con CUI 2490932: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRITAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, elaborada por el Gobierno Regional La Libertad determinando un costo total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE Y 12/100 SOLES (S/1,237,227.12)**;

Que, con Oficio N° 271-2021-GRLL-GRI/SGL de fecha 26 de mayo de 2021, la Sub Gerencia de Liquidaciones alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente de Liquidación del IOARR con CUI 2490932 en mención, así como el Informe N° 041-2021/GRLL-GRI/SGL-PRGE de fecha 26 de mayo de 2021, con el proyecto de resolución indicando que dicho expediente se encuentra conforme y apto para continuar su trámite de aprobación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR de fecha 18 de agosto del 2011 y publicada el 16 de setiembre del 2011 que aprueba la Modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de Proyectos de Inversión Pública, Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones administrativas respectivas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Aprobar La Liquidación Final del IOARR con CUI N° 2490932: **"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DISTRITAL LAREDO - LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, ejecutada por Adjudicación sin Procedimiento el Monto de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE Y 12/100 SOLES (S/1,237,227.12)**;

La presente liquidación se desagrega de la siguiente forma:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
EJECUCIÓN DE IOARR 2490932	S/ 1,237,227.12	EQUIPOS		
2.6.31.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	S/ 393,910.00		S/ 393,910.00	
2.6.32.4 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS	853,317.12		S/ 853,317.12	
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,237,227.12</b>	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,237,227.12</b>	





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 64 -2021-GRLL-GGR/GRI

**ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER**, que la Gerencia Regional de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, realice la rebaja de la Cuenta 2.6.3.2.9.5 "Equipos e Instrumentos de Medición" de sus registros contables, el monto de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE Y 12/100 SOLES (S/1,237,227.12)**; que constituye el costo total del IOARR, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - APROBAR**, la Transferencia de la obra a favor de la **GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LA LIBERTAD**, para su uso, mantenimiento y conservación de acuerdo al acta de compromiso suscrita por la Unidad Usuaria.

**ARTICULO CUARTO. -** La presente Resolución será notificada a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Salud, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, a la Sub Gerencia de liquidaciones, a la Sub Gerencia de Contabilidad y al Órgano de Control Institucional.

**REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE.**

REGION "LA LIBERTAD"  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
-----  
Ing. Aldo Zambrano Meléndez  
GERENTE REGIONAL

